

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 72 Miércoles 17 de abril de 2013 Pág. 3164

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2707

GOLF COSTA ADEJE, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ABSORBENTE) URBANIZADORA EL BERIL, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 31 de marzo de 2013 las correspondientes Juntas Generales Extraordinarias de carácter Universal, de las respectivas sociedades, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad "Urbanizadora El Beril, Sociedad Anónima (sociedad absorbida)" por la sociedad "Golf Costa Adeje, Sociedad Anónima (sociedad absorbente)" conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, el 1 de marzo de 2013 y registrado el 6 de marzo de 2013.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Adeje, 8 de abril de 2013.- Los Administradores de ambas Sociedades.

ID: A130018913-1